



CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Decisión Administrativa 973/2021

DECAD-2021-973-APN-JGM - Decisión Administrativa N° 970/2021. Modificación.

Ciudad de Buenos Aires, 13/10/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-68501368-APN-SGYEP#JGM, la Decisión Administrativa N° 970 del 12 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido que en la decisión administrativa citada en el Visto se han deslizado errores materiales involuntarios.

Que en el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017 se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que atento lo indicado precedentemente, corresponde subsanar los errores materiales involuntarios referidos.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 970/21, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Apruébase el “Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional”, que como ANEXO I (IF-2021-90086912-APN-SGYEP#JGM) forma parte integrante de la presente medida”.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 970/21, por el siguiente:



“ARTÍCULO 2°.- Incorpóranse y asígnanse los cargos detallados en el ANEXO II (IF-2021-90087585-APN-SGYEP#JGM) que forma parte integrante de la presente decisión administrativa, con el objeto de proceder a su cobertura con personal científico del mayor nivel académico, incluyendo los cargos para la adecuación del personal transitorio que realiza tareas de ciencia y tecnología”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur - Daniel Fernando Filmus

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decisión Administrativa se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 14/10/2021 N° 76922/21 v. 14/10/2021

Fecha de publicación 14/10/2021

